

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025 ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMIPRESENCIAL Lima, 08 de julio de 2025	
Resumen	1. El señor presidente de la comisión dio cuenta que los ministros invitados a esta sesión habían enviado sus respectivas comunicaciones excusándose de poder asistir a la sesión programada para esta fecha. Sin embargo, el ministro de Energía y Minas envió un documento confirmando la asistencia del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas. 2. Se votó y se aceptó la intervención del viceministro de minas. 3. Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal - MAPE. Se votó y no alcanzó el número de votos requerido. Los congresistas Montalvo Cubas, Ugarte Mamani y Dávila Atanacio presentaron reconsideración a la votación. 4. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes del acta de la sesión sin esperar su lectura.
Introducción	En Lima, en la Sala 1 – Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 14:51 horas del martes 8 de julio de 2025, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, los congresistas titulares: Diana Carolina Gonzales Delgado, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, María del Carmen Alva Prieto, Carlos Enrique Alva Rojas, José María Balcázar Zelada, Nilza Merly Chacón Trujillo, Jorge Samuel Coayla Juárez, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Segundo Montalvo Cubas, Jorge Carlos Montoya Manrique, Jorge Alberto Morante Figari, César Manuel Revilla Villanueva y Héctor José Ventura Ángel. Estuvieron presentes los congresistas accesitarios: Guido Bellido Ugarte, Eduardo Castillo Rivas, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza y Héctor Valer Pinto. Con licencia los congresistas: Luis Kamiche Morante, Esdras Medina Minaya y Cruz Zeta Chunga. También estuvieron presentes, los congresistas: Alex Paredes Gonzales. Pedro Edwin Martínez Talavera, Katy Ugarte Mamani, Roberto Sánchez Palomino, Germán Tacuri Valdivia, Víctor Cutipa Ccama y Elías Varas Meléndez.
Orden del Día	1. Como primer punto de la agenda el señor presidente dio cuenta de los oficios remitidos por los ministros de Economía y Finanzas; Cultura y Del Ambiente, que estaban invitados a participar sobre el dictamen de los Proyectos de Ley 3634/2022, 9555/2024, entre otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), por los cuales solicitan dispensa para no participar en la

presente sesión por motivos de tener asuntos agendados con anterioridad. El presidente manifestó su malestar por este hecho, por ser la segunda vez que se excusan los ministros de participar en la sesión. Sin embargo, el ministro de Energía y Minas envió el Oficio 106-2025-MINEM/DM, confirmando la asistencia del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, a fin de cumplir con lo solicitado por la comisión.

Intervinieron en este tema los congresistas: Alex Paredes Gonzáles, Katy Ugarte Mamani, Pasión Dávila Atanacio, Guido Bellido Ugarte, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Quiroz Barboza, Nilza Chacón Trujillo, Segundo Montalvo Cubas, Elías varas Meléndez, Pedro Edwin Martínez Talavera y el señor presidente de la comisión Paul Gutiérrez Ticona.

2. El señor presidente sometió a votación la intervención del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, a solicitud de los congresistas, para que pueda informar la posición del Ministerio de Energía y Minas con respecto al predictamen de la Ley Mape. Lo que fue aprobado con los votos favorables de los siguientes congresistas: Gutiérrez Ticona, Gonzáles Delgado, Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Jerí Oré, Montoya Manrique, Ventura Ángel y Castillo Rivas. Votaron en contra los congresistas: Dávila Atanacio, Montalvo Cubas y Morante Figari. Votó por la abstención el congresista: Balcázar Zelada.
3. Participación del señor Ronald Isidoro Ibarra Gonzáles, viceministro de Minas, expresando la opinión del Ministerio de Energía y Minas sobre el predictamen de los Proyectos de Ley 3634/2022, 9555/2024, entre otros, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), exclusivamente puntualizando los artículos 5, 16, 28, 49 y 8va disposición complementaria y final. Al finalizar su exposición, intervinieron los congresistas: Bellido Ugarte, Medina Hermosilla, Sánchez Palomino, Quiroz Barboza, Ugarte Mamani, Montalvo Cubas y el señor presidente de la comisión Gutiérrez Ticona.
4. Debate del predictamen recaído en los **Proyectos Ley 3634/2022-CR, 9555/2024-PE, 9745/2024-CR, 9766/2024-CR, 10067/2024-CR, 10297/2024-CR, 10365/2024-CR, 11238/2024-CR, 11251/2024-CR, 11340/2024-CR y 11496/2024-CR**, Ley que regula el régimen especial para la pequeña minería y minería artesanal – MAPE.

El presidente de la comisión hace mención que *"entendiendo la coyuntura en que estamos viviendo, y que la Av. Abancay está siendo tomado por nuestros hermanos mineros por 13 días y en muchas regiones han salido a dar a conocer su malestar referente a algunas disposiciones que no necesariamente han salido del Congreso de la República sino del Ejecutivo; sin embargo, también está pendiente el tema de la Ley Mape, es en ese sentido que nosotros hemos tenido que tomar la decisión de poder convocar a esta sesión extraordinaria, y a la vez algunos congresistas nos han hecho*

llegar algunos documentos, como también los representantes de los gremios mineros a fin de darle solución a este problema

Creo que hoy tenemos la oportunidad de poner punto final a más de 20 años de abandono, informalidad y exclusión en lo que respecta a la pequeña minería y minería artesanal. En la última sesión, 14 congresistas votaron a favor de una cuestión previa, no para bloquear el predictamen, sino para mejorarlo, eso es lo que entendí y eso es lo que hicimos; hemos levantado las observaciones con bastante cuidado, técnicamente se incorporaron algunas propuestas concretas y se ha vuelto a presentar el texto sustitutorio.

Además, lo que viene ocurriendo en la Av. Abancay, hay organizaciones mineras que están paralizando distintas regiones; lo decimos con claridad colegas, nada justifica el hecho de violencia ni el ataque a la propiedad pública o privada, desde aquí hay que denunciar con firmeza cualquier acción que cruce el límite de la legalidad.

Es ese sentido colegas, pongo a disposición de cada uno de ustedes y tienen el uso de la palabra":

Intervinieron los siguientes congresistas:

- **Bellido Ugarte:** Aportó un texto sustitutorio, modificando el artículo 16 sobre el procedimiento extraordinario de revisión y eventual reincorporación de los registros de excluidos del Reinfo. Además, consideró que se debe aprobar el predictamen en debate.
- **Medina Hermosilla:** Saludó a los dirigentes mineros que se encontraban en la sala de sesiones e indicó que se debe aprobar el predictamen consensuado en beneficio de los mineros que están apostados en la avenida Abancay desde hace algunos días.
- **Chacón Trujillo:** Indicó que con el ánimo constructivo dejó en claro cómo se manejan las comisiones y solicitó que debiese respetar la cuestión previa que presentó en la anterior sesión de que se vea este predictamen en la siguiente legislatura. Y dijo que no se trata de obstaculizar, sino que se respeten los procedimientos. Y solicitó otra cuestión previa para que se haga la consulta al Oficial Mayor, si se respetan las cuestiones previas. El presidente contestó al respecto, aclarando que esa cuestión previa no se podía realizar.
- **Paredes Gonzáles:** Aclaró el tema de las cuestiones previas, esclareciendo que, a través de éstas, no se puede desnaturalizar los predictámenes, e hizo lectura del artículo 60 del Reglamento del Congreso.
- **Gonzales Delgado:** Se refirió a la cuestión previa y solicitó saber en qué artículo del reglamento se impide las cuestiones previas, y pidió que esta vez sí se respete la cuestión previa planteada. El presidente aclaró el asunto que ya el congresista Paredes Gonzáles había aclarado, con la lectura del artículo 60.
- **Dávila Atanacio:** Dijo que no se debe trabar las acciones presentando cuestiones previas, y solicitó que se apruebe en el día el predictamen en debate, devolviendo la esperanza a los hermanos mineros que se encuentran en la calle.

- **Ugarte Mamani:** Dejó en claro que en esta comisión ha habido muchos debates sobre el tema MAPE, y ya era el momento de aprobar el predictamen para dar solución definitiva a la problemática minera, si hay voluntad política.
- **Cutipa Ccama:** Lo que hay que tener presente, dijo, es que hay que aplicar el principio de razonabilidad, no se puede dejar en la inacción a esta comisión hasta la próxima legislatura por una cuestión previa.
- **Quiroz Barboza:** Comenzó su alocución indicando que se está dilatando el asunto con la cuestión previa, y felicitó al presidente por la disposición de convocar a una sesión extraordinaria para solucionar el tema de los mineros y en ese marco se debe debatir y aprobar en consenso la ley Mape que permitirá concluir el proceso de formalización de los mineros artesanales concluyó.
- **Montalvo Cubas:** Dijo que en estos momentos no es pertinente la cuestión previa, pero sugirió que se lea el texto completo de la fórmula legal del predictamen, y defender a los mineros, haciendo respetar la Constitución.
- **Tacuri Valdivia:** La reflexión está en que estamos en un conflicto y nosotros debemos dar la solución, legislando y no dilatar la solución, debemos ya votar esta ley. Y terminó diciendo que en sus manos está la solución.
- **Morante Figari:** Solicitó como cuestión previa, que pase a la Comisión de Constitución para que se resuelva sobre el alcance de las cuestiones previas. El congresista Alex Pareces aclaró el asunto.
- **Castillo Rivas:** Se sumó a lo señalado por la congresista Chacón y expresó que Fuerza Popular lo que quiere es que se apruebe el dictamen con el debido respaldo técnico, por lo que se une a la cuestión previa solicitada por la congresista Chacón.
- **Gutiérrez Ticona:** Agradeció las intervenciones de los señores congresistas y dio por finalizado el debate, sometiendo el predictamen al voto.

Se votó y no alcanzó el número de votos requerido. La votación fue la siguiente: Votos a favor: Gutiérrez Ticona, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Espinoza Vargas y Montalvo Cubas. Votos en contra: Gonzales Delgado, Doroteo Carbajo, Alva Prieto, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Flores Ancachi, Jerí Oré, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Ventura Ángel y Castillo Rivas. Votó por la abstención: Balcázar Zelada. Los congresistas Ugarte Mamani, Montalvo Cubas y Dávila Atanacio presentaron reconsideración a la votación realizada para este predictamen.

El presidente levantó la sesión.

Dispensa del Acta

Se aprobó el acta de la sesión sin esperar el trámite de su lectura.

Término

La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta. Siendo las 18:58 horas, se levantó la sesión.



COMISION DE ENERGIA Y MINAS

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Firmas

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN